

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de DICIEMBRE de 2014

DECRETO EXENTO N° 8.049

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente FLORERIA, BAZAR Y

ENMARCAIONES

_____ a nombre de MUÑOZ VASQUEZ FRESIA Y OTRA

RUT 53.321.146-1 ubicado en ARTURO PRAT N° 975

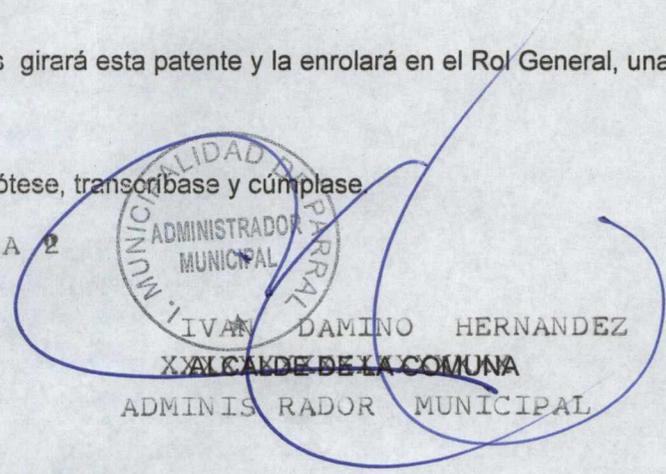
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase

OR DEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)